

Viernes, 26 de junio de 2026

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Cañamero

**ANUNCIO. Inicio de expediente administrativo de deslinde de vial público denominado Travesía Nuestra Señora de Belén y señalamiento de fecha para el comienzo de las operaciones de deslinde.**

Inicio de expediente administrativo de deslinde de vial público denominado Travesía Nuestra Señora de Belén y señalamiento de fecha para el comienzo de las operaciones de deslinde.

El Pleno del Ayuntamiento de Cañamero, en sesión celebrada el día 10 de junio de 2026, acordó iniciar expediente administrativo de deslinde del vial público denominado Travesía Nuestra Señora de Belén, colindante con las fincas sitas en Plaza Santo Domingo n.º 14 y Calle Luis Chamizo n.º 10 (A), de conformidad con la Memoria Justificativa redactada por la Oficina Técnica de Urbanismo y Desarrollo Territorial Sostenible de la Mancomunidad Integral Villuercas-Ibores-Jara. Asimismo, se acordó aprobar la Memoria Justificativa de Deslinde incorporada al expediente y fijar como fecha para el inicio de las operaciones de deslinde el día 15 de septiembre de 2026, a las 10:00 horas, en la Travesía Nuestra Señora de Belén de Cañamero.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, los/as interesados/as podrán examinar el expediente y presentar cuantos documentos estimen pertinentes para la prueba y defensa de sus derechos hasta los veinte días anteriores al señalado para el comienzo de las operaciones de deslinde.

El expediente se encuentra a disposición de los/as interesados/as en las dependencias municipales y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Cañamero.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cañamero, 19 de junio de 2026

David Peña Morano

ALCALDE-PRESIDENTE

